EVIDENCIA DE COBERTURA PROVISIONAL

ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
NIT 860.002.534-0

CERTIFICA:

Que BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. se encuentra asegurado bajo el programa de Infidelidad de Empleados. La póliza se encuentra en proceso de renovación por lo que certificamos provisionalmente los siguientes términos:

Tomador/Asegurado: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
NIT: 900.628.110-3

Asegurados adicionales: SANTANDER BANCA DE INVERSIÓN COLOMBIA SAS (NIT: 900.582.115-1)
SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA (NIT: 901.108.765-1)

Vigencia de la Póliza: Desde el 01 de Julio de 2021 a las 00:00 Horas
Hasta el 30 de Junio de 2022 a las 24:00 Horas

Cobertura: Acto Delictivo

Límite de responsabilidad: USD 10.000.000 por ocurrencia y USD 20.000.000 en el agregado anual

COVER	Límite General **USD 10.000.000** por siniestro / **USD 20.000.000** en el agregado anual
SECTION I	
1. ACTOS DE INFIDELIDAD	Límite general
2. PÉRDIDA DE BIENES EN LOS LOCALES	Límite general
3. PÉRDIDA DE BIENES EN TRÁNSITO	Límite general
4. FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN	Límite general
5. TÍTULOS - VALORES	Límite general
6. MONEDA FALSIFICADA	Límite general
7. CAJAS DE ALQUILER	No aplica – No contratada
8. PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN	Límite General, pero USD 500,000 por siniestro en relación a la Cláusula de Seguro 17 Manipulación Informática
9. AMENAZAS DE EXTORSIÓN	USD 1,000,000 por siniestro
10. CAJEROS AUTOMÁTICOS	No aplica – no contratada
11. FRAUDE HIPOTECARIO	Límite general
12. VALORES NO CERTIFICADOS	Límite general
13. REMESA DE EFECTOS	Límite general
14. CARTA DE NO PAGO	Límite general

Confidential \ Personal Data

15. HONORARIOS, COSTES, DESEMBOLSOS Y GASTOS	USD 25,000 por siniestro / USD 100,000 en el agregado anual con respecto al párrafo b) de la Cláusula de Seguro 15 Y USD 1,000,000 en el agregado anual con respecto al párrafo a) y c) de la Cláusula de Seguro 15.
16. GASTOS DE MITIGACIÓN	USD 500,000 por siniestro
17. FRAUDE INFORMÁTICO O TELEFÓNICO	Límite General, pero USD 500,000 por siniestro en relación a la cobertura de Fraude Telefónico (Punto E) referente a la Cláusula de Seguro 17 Manipulación Informática y USD 500.000 por siniestro y en el agregado anual para la cobertura de Gastos de Verificación y Reconstitución.
18. RETENCIÓN FRAUDULENTA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS	Límite General
19. INSTRUCCIONES DE INGENIERÍA SOCIAL	USD 1.000.000 por pérdida y USD 5.000.000 Agregado anual

Deducible:
USD 500,000 por siniestro para todas las coberturas salvo:

Este certificado tiene validez hasta tanto se expida la póliza respectiva.

La presente se firma en Bogotá D.C., el 02 de julio de 2021.

Zurich Colombia Seguros S.A.
NIT 860.002.534-0

FIRMA AUTORIZADA

Confidential \ Personal Data